

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2022	Versión :1 Fecha : 2009/10/19 Usuario :Lramirez
---	--	---

Tipo de auditoría: Interna	Fecha: febrero 16 de 2022
Auditores: Dr. John Jairo Giraldo Granda (Asesor Control Interno) Dora maría Alvarez (Profesional universitario control interno) Silvia Yaneth Rodriguez, (Auxiliar administrativo Control interno)	Proceso auditado Subgerencia Técnica y Operativa Sistema de Gestión Ambiental
Responsable del Proceso: Jorge Luis Ramirez Velez	Cargo Profesional Especializado Ambiental
Objetivo de la Auditoria: Evaluación del Sistema de gestión ambiental para determinar conformidad con los requisitos de la norma aplicable así mismo los procesos procedimientos y actividades relacionados con el proceso.	
Requisitos Auditados: - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- Dimensión No. 3 "Gestión Con Valores para Resultado". En lo relacionado al compromiso con la preservación del medio ambiente. - Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental. - Seguimiento al Plan de Contingencia Ambiental - Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en los programas - Seguimiento a la supervisión de los contratos que tengan ver con su gestión. - Seguimiento Plan de Mejoramiento. - Resolución 2184 de 2019 - NTC 24 - Procedimientos, guías, manuales, planes, controles, documentación vigente relacionada con el Sistema de Gestión ambiental. - Demas Normatividad y reglamentación vigente	

PERSONAL ENTREVISTADO / AUDITADO	CARGO
Jorge Luis Ramirez	Profesional Especializado Gestion Ambiental
DOCUMENTOS DE REFERENCIA UTILIZADOS:	
• Plan ambiental 2022	
• Matriz de aspectos ambientales 2022	
• Matriz de proyectos 2022	
• Informe de gestión ambiental 2021	
• Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2020	

FORTALEZAS:	
➤	Se cuenta con una política ambiental levantada e implementada, que cumple con el propósito y el contexto de la Entidad en la que se incluye la naturaleza y los impactos ambientales, enmarcada en la responsabilidad de protección con el medio ambiente y comprometida con la mejora continua del sistema.
➤	Profesional Ambiental Especializado con amplio conocimiento y compromiso, presto siempre a atender las solicitudes de Control interno.
➤	El sistema de gestión ambiental de la Entidad se encuentra certificado desde 2015 con los requisitos de la norma ISO 14001:2015 demostrando ser un sistema maduro que ha ido consolidándose en la cultura organizacional.
➤	Se han identificado de manera apropiada los riesgos asociados al sistema de gestión ambiental
➤	El sistema de Gestión Ambiental y sus procesos se encuentran definidos y documentados en el manual de gestión de igual manera identificado en el mapa de procesos de la Entidad.
➤	Se tienen definidos y actualizados los indicadores correspondientes a residuos, reducción de impacto y programas el sistema ambiental entre otros.
➤	La operación de la Empresa en términos ambientales, es coherente con el Sistema de Gestión Ambiental.
➤	Dentro del sistema de Gestion Ambiental se identificó correctamente el impacto generado con los servidores de la Entidad trabajando desde casa, en la manera como se afectan los indicadores de gestión ambiental en lo relacionado con: el consumo de papel, dado que tuvo una reducción significativa en su momento, también el consumo de agua tuvo una reducción loable, en cuanto al consumo de energía este permaneció constante y con tendencia a la alza por las conexiones remotas (por tener los equipos encendidos más tiempo).
➤	Se han identificado correcta y adecuadamente como posibles emergencias ambientales algunas como: caída de árboles y frutos, encharcamiento, fuga de agua, incendios en general, derrames de sustancias peligrosas, sobrecupo de almacenamiento de residuos ordinarios.
➤	En el ejercicio de la auditoría se verificó la debida asignación de recursos financieros para la ejecución de actividades del sistema de Gestión Ambiental, mediante el Plan de Adquisiciones y Servicios para la vigencia 2022 tales como: servicios de recolección, higienización, mantenimiento de equipos, suministros de combustibles y otros servicios de saneamiento ambiental, estudios de calidad del aire, servicios profesionales entre otros.
➤	Se observó que el proceso actualmente, no cuenta con planes de mejoramiento pendientes en relación a auditorias anteriores.

HALLAZGOS (PLAN DE MEJORAMIENTO)

- La Resolución 2184 de 2019 “Por la cual se indica el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” en su artículo 4 expresa: “adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. Así:

Bolsa blanca: residuos aprovechables: plástico, cartón, vidrio, papel, metales.

Bolsa Verde: Residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas.

Bolsa Negra. Residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.

Bolsa y caneca Roja: Residuos biológicos como: materiales de curación, guantes gasas y algodones entre otros, además residuos orgánicos, o inorgánicos, corrosivos, tóxicos o inflamables.

Esta deberá estar dispuesta en laboratorio, consultorios o enfermerías.



Se recomienda dar el adecuado uso a las bolsas para la recolección de los residuos generados, dado que se crea incertidumbre en el personal que hace la recolección pertinente, al disponer bolsas de color negro en canecas de color rojo en las estaciones de lavamanos a lo largo de los pasillos de las terminales.

- Se evidenció en los techos de la sede norte abandono y deterioro por el cumulo de polvo y demás agentes contaminantes que afean el entorno, denotando así desarticulación entre la copropiedad y Terminales Medellín, para temas relacionados con el ornato y aseo de esta sede, es necesario establecer una mesa técnica ambiental entre ambos actores para el embellecimiento limpieza de este espacio.
- Se evidencia la falta de campañas de sensibilización y capacitación para el personal de la entidad, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura organizacional impidiendo el cumplimiento de los objetivos ambientales y la misma política ambiental.
- La falta de desarrollar y aplicar una propuesta para tomar acciones en cuanto al sentido de pertenencia al medio ambiente por parte de los servidores, y esto aunado a la falta de conciencia

ambiental y el manejo adecuado de la reutilización de materiales aprovechables en la oficina impide que se mitiguen los riesgos ambientales y moderar así la calidad de vida laboral.

- El equipo auditor no observó un plan indicativo que dé cuenta de la gestión ambiental del proceso como tal en la Entidad.
- Falta rotular o indicar de manera visible y clara la información de la disposición final de los desechos en su respectivo color de bolsa en los diferentes puntos ecológicos, lo cual genera incertidumbre en los usuarios sobre el depósito final de las basuras.

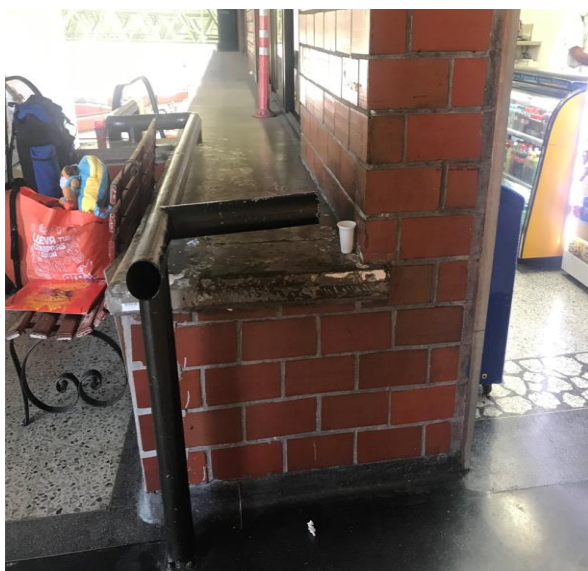


- Aunque se tiene matriz de riesgos ambientales, falta incluir la totalidad de los elementos establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública, versión 5 de 2020 en lo relacionado a los controles establecidos para mitigar el impacto de los riesgos del sistema de gestión ambiental.
- En la sede de la terminal norte hay ausencia de puerta en la cabina de fumadores, y en la sede Sur no existe cabina o espacio para este tipo de población, lo que va en contravía de mitigar el riesgo para la población no fumadora y menor de edad.

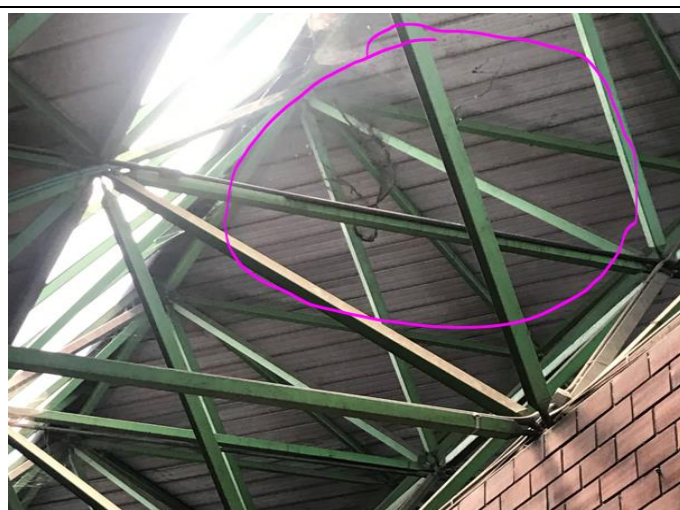


- De acuerdo con el artículo 79 de la constitución, en lo relacionado con “el derecho que tienen las personas a gozar de un ambiente sano y limpio... Además que se deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental” se detectó un factor que va en contravía de este precepto, dado que en las afueras de la terminal sede norte, se aprecia un vehículo tipo bus acondicionado como restaurante generando desechos y basuras contaminados con alimentos, que luego son arrojadas dentro de la zona verde de la terminal misma, atrayendo plagas de toda índole, al no hacer la debida recolección de basuras en esta zona, incumplido así con lo dictado en la norma..





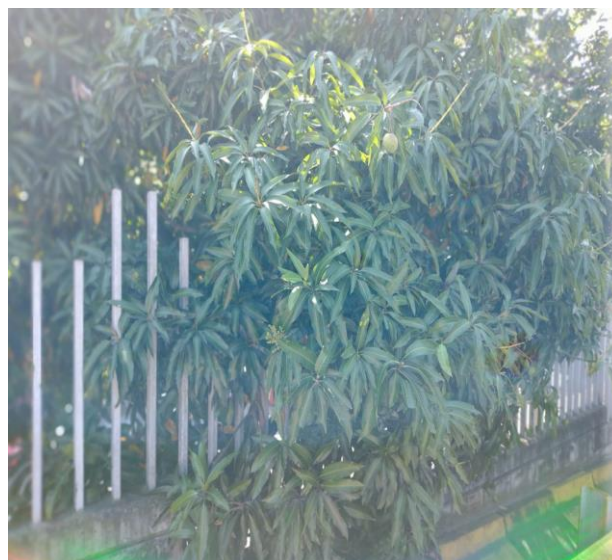
- la Resolución 2400/79 en el artículo quinto, habla de las edificaciones de *los lugares de trabajo*, que *deberán estar contruidos y conservados en forma tal que garanticen la seguridad y salud de las personas y público en general*, esto yendo en contravía por lo observado en los techos de la plataforma de llegada de la terminal sede sur, allí hay humedad y goteras, aunque es área de la copropiedad, terminales Medellín está en la obligación de prevenir y controlar daños futuros en esta, de acuerdo con lo planteado en el plan estratégico 2020-2030 en la línea 3 en cuanto a estructuración, implementación y operación de terminales cercanas.



TECHOS CON HUMEDAD Y GOTERAS EN TERMINAL SUR



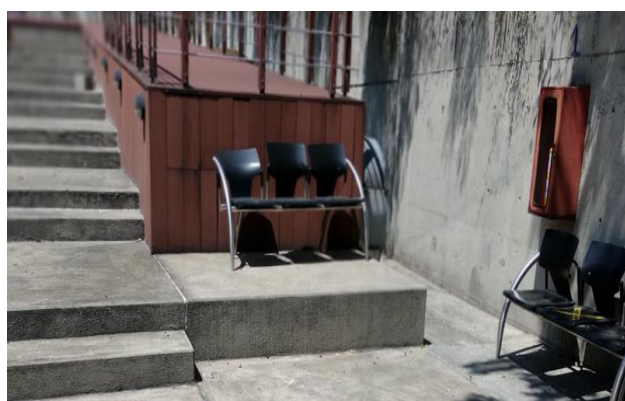
- Los prados, zonas verdes y alrededores de la sede norte de terminales Medellín durante el recorrido se apreciaron muy altos y sin podar, lo que revela falta de mantenimiento y paisajismo inadecuado denotando descuido en la entidad, incumpliendo lo estipulado en el plan estratégico de TTM en línea dos, Ecoterminal: fortalecimiento y cultura del sostenimiento ambiental.



- Debido a que es indispensable una eficaz y proactiva gestión en el proceso ambiental, se denotó que, en la Entidad para llevar a cabo las responsabilidades inmersas en este, se cuenta con un equipo de trabajo débil y escaso, poniendo en evidencia la vulnerabilidad del proceso frente al riesgo de pérdida de la memoria institucional y que dé continuidad al proceso y sus actividades en ausencia del líder.
- De acuerdo a la gestión integral de residuos y al impacto negativo que tendrían los elementos posconsumo en el medio ambiente, y que se viene trabajando en su protección, es inapropiado que el sitio donde se hace la recolección de estos elementos en la sede sur de la terminal sea en un lugar poco visible y sin señalización, es indispensable su reubicación



TERMINAL NORTE ELEMENTOS EN MAL ESTADO





- En el procedimiento “Manejo de sustancias químicas” del Manual de gestión versión 13.0.0 se habla de “Equipos de protección personal” señalando con esto la falta de actualización del mismo, según Decreto 1072/2015 el término correcto es “Elementos de Protección Personal EPP”, generando así desinformación y confusión entre los servidores de la Entidad

- En el plan de Adquisiciones aportado, se observa que se tiene proyectado realizar 21 actividades, pero a la fecha de la auditoría, solo se tiene comprometido el presupuesto Para 6 de ellas, es necesario ajustar el plan, dado que hay actividades con casi la totalidad del presupuesto comprometido, y otras que a la fecha actual aún están en cero.

Contractual

- Una vez revisada la gestión contractual aportada por el proceso, se observa que, en términos generales, en SECOP se ha estado ingresando documentación repetida de un mismo expediente, se recomienda verificar la documentación a publicar previamente para evitar incurrir en duplicidad de información en la plataforma, adicional renombrar de manera correcta el documento según indicación de SECOP antes de ser publicado.

- El equipo auditor observó en la plataforma SECOP tres (3) contratos de la vigencia 2022 debidamente publicados y al revisar en la plataforma QFDocument, como repositorio oficial de la Entidad para publicar la gestión contractual, no se visualizan aún, se recomienda que la gestión contractual sea ejecutada a la par en ambas plataformas, para evitar imprecisiones y ambigüedades con la información.

- Se observa que el contrato No. 059-2020 “TELESAI” tiene 9 modificaciones, en la No. 08 y 09 hay inconsistencias en las vigencias de las pólizas y su aprobación, la ampliación No. 08 cubre desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, y la aprobación de la póliza No. 09 indica que cubre desde el 24 de enero de 2022.
Es decir que la vigencia de la póliza No. 09 se cruza con el amparo de la póliza No. 08. Es recomendable tener claridad sobre las vigencias y amparos de las pólizas visualizando estas novedades.

2021		
N. CONTRATO	SECOP	QF
059-2020 TELESAI	tiene 9 modificaciones, en la No 8 y 9 hay inconsistencias en las pólizas y su aprobación, Adicional, la ampliación 8 va desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, y la aprobación de la póliza 9 indica que va desde el 24 de enero de 2022.	contrato foliado, último documento aprobación póliza modificación 8 e índice
043-2021 BALOR S.A.S	contrato celebrado, último documento subido acta de inicio (ingresado en dos veces) que va desde el 3 de marzo de y, hasta el 31 de diciembre de 2021 sin acta de terminación	debidamente foliado, sin acta de terminación, último documento informe parcial de supervisión de sept. 23 de 2021
010-2021 QUIMETALES S.A.S	ultimo documento orden de inicio del 13 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021 sin acta de terminación	foliación ilegible, último documento factura y pago de 23 de septiembre de 2021
054-2021 SET INTEGRAL	modificación 1 adición y otrosí modificación 2 ampliación hasta enero 30/22. ampliación 3 hasta el 30 de dic/22 mal ingresado dado que se repite la numeración de las modificaciones.	solo hasta informe de supervisión de fecha 23 de agosto de 2021. no se encuentran las dos modificaciones que ha tenido
2022		
028-2022 BALOR S.A.S	Ultimo documento, acta de inicio 26 de enero de 2022, hasta noviembre 25 2022	debidamente foliado, último documento acta de inicio del 26 de enero de 2022, hasta el 25 de noviembre de 2022
042-2022 MEGA FUMIGACIONES	contrato celebrado, acta de inicio 2 de febrero de 2022, hasta diciembre 31 de 2022	en QF no aparece aun
039-2022	contrato celebrado, acta de inicio 28 de enero de 2022, hasta 27 de diciembre de 2022	en QF no aparece aun
040-2022 QUIMETALES S.A.S. E.S. P	contrato celebrado, acta de inicio 28 de enero de 2022, hasta 27 de diciembre de 2022	en QF no aparece aun
CONCLUSIONES GENERALES:		
➤ Resultado de la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno en relación a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental, incorporado en el Manual de Gestión de terminales Medellín, se observa que la entidad adopta la política ambiental, evidenciando que en su desarrollo se han implementado programas ambientales y estrategias tendientes a disminuir los impactos ambientales asociados a la actividad de la entidad.		
➤ También se evidencian iniciativas de mejora continua teniendo en cuenta el contexto actual y su afectación al Sistema de Gestion Ambiental.		
➤ Con respecto a la última auditoría interna realizada al proceso se evidencia el enfoque de mejora del Sistema de Gestion Ambiental dado que el plan de trabajo asociado al plan de mejoramiento levantado en su momento se encuentra cerrado y dentro del tiempo establecido lo cual denota la buena gestión, cumplimiento y trazabilidad al mismo con la Entidad.		